

0608T

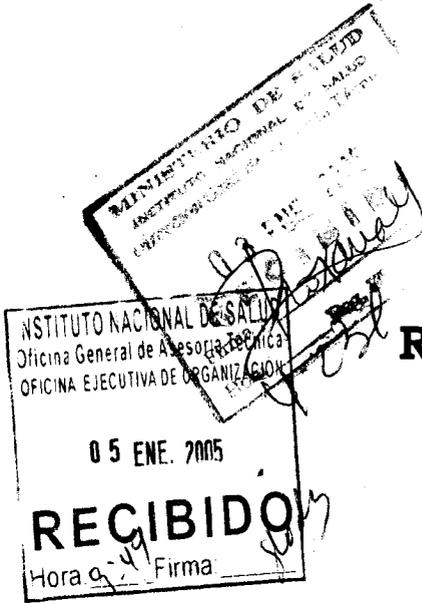
**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 974-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 de Diciembre del 2004



Visto el Oficio N° 001-2004-P-CE-AMC-907/INS del 28 de diciembre del 2004, del Presidente del Comité Especial responsable de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0907-2004-OPD/INS "Adquisición de Reactivos Químicos y Material de laboratorio para el CENAN", mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2004 del Instituto Nacional de Salud fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2004-J-OPD/INS, del 12 de enero del 2004 y modificado con Resolución Jefatural N° 0329-2004-J-OPD/INS del 13 de mayo del 2004, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 013-2001-PCM, en el cual se encuentran incorporados los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicaciones directas que la institución va a realizar durante el presente año, como es la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0907-2004-OPD/INS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 878-2004-J-OPD/INS publicada el 27/11/04 se designó al Comité Especial a cargo de la organización, conducción y ejecución de la AMC N° 0907-2004-OPD/INS, "Adquisición de Reactivos Químicos y Material de Laboratorio para el CENAN", en concordancia con lo establecido en el artículo 23° del TUE de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Artículos 33° y 34° de su Reglamento, el D.S. N° 013-2001-PCM;

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente, cumpliendo con las especificaciones señaladas en el Artículo 25° del TUE de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las cuales deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, como es el caso, en concordancia con el artículo 82° del D.S. N° 013-2001-PCM; y



insl

14-01-05.



En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

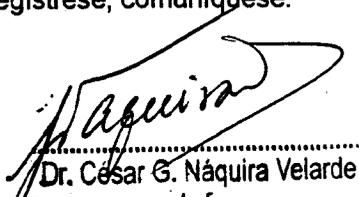
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas correspondientes a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0907-2004-OPD/INS, " Adquisición de Reactivos Químicos y Material de laboratorio para el CENAN", por un monto referencial de S/. 167,329.24 (Ciento Sesenta y Siete Mil Trescientos Veinte y Nueve con 24/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, las mismas que en 27 folios, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba al Comité Especial, a fin de que se proceda a la convocatoria del respectivo proceso de selección.

Regístrese, comuníquese.




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso al interesado. Registro N° 018 Lima 30/R/04


.....
Sra. Jacqueline Barba Pardo
FEDATARIO